



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025433026953773**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

Bogotá, 01 de septiembre de 2025

Señor Coronel

HERNAN MAURICIO ACEVEDO RAMIREZ

Director Central administrativa y Contable Especializada de Educación

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte.

Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud Adición No 1 al Contrato de Prestación de Servicio No. **396-CENACEDUCACION-2025** cuyo objeto es **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN”**

De manera atenta y respetuosa, y obrando en calidad del supervisor del contrato **396-CENACEDUCACION-2025** cuyo objeto contractual es **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN”**, me permito solicitar al señor coronel director de la Central Administrativa y Contable de Educación, adición al contrato 396-CENACEDUCACION-2025, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 20 DE DICIEMBRE y adicionar 11'700.000 al presupuesto inicial contratado.

Respetuosamente

SS. JHON FREDY MARIN MOTTA
Supervisor Contrato 396



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
«ELABORA_DEP_SPADRE»



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025433026958933**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

Bogotá, 01 de septiembre de 2025

Señor Coronel

HERNAN MAURICIO ACEVEDO

Director Central administrativa y Contable Especializada de Educación

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte.

Bogotá, D.C.

Asunto: Viabilidad y remisión de solicitud para adición y prórroga No. 001 del Contrato de Prestación de Servicio No. **396-CENACEDUCACION-2025** cuyo objeto es **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN”**

De manera atenta y respetuosa, y obrando en calidad del supervisor del contrato 396-CENACEDUCACION-2025 cuyo objeto contractual es **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN”**, me permito enviar al señor coronel director de la Central Administrativa y Contable de Educación, el concepto de viabilidad para la adición y prórroga No. 001 del contrato descrito en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2025 y adicionar la suma DE ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11'700.000,00) al presupuesto inicial contratado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO NO:	396- CENAC EDUCACIÓN-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/04/2025
FECHA DE INICIO	03/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2025
CONTRATISTA:	PAOLA ALEXANDRA CHIQUILLO NAVARRO
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	4525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	67425

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá, Cundinamarca
Correo electrónico de la unidad cenacedu@buzonejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
«ELABORA_DEP_SPADRE»**

VALOR INICIAL:	Veintitrés millones cuatrocientos mil pesos (\$23'400.000,00)
PLAZO INICIAL:	Seis (06) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 102 No. 7-09 cantón norte – cenac educación
GARANTÍAS CONTRACTUALES No	Nombre Aseguradora: seguros del estado s.a No de póliza: 14-46-101139625 Fecha de expedición: 02/04/2025 Amparos: \$ 4,680,000.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRORROGA

- Que mediante autorizado No. 2025318008272853 de fecha 20 de marzo de 2025 expedido por el Comando de Personal (COPER) fue autorizado celebrar contrato por un término de 6 meses por un valor de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 23'400.000,00).
- Que el día 01 de abril de 2025 se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 396-CENACEDUCACION-2025 entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN y la contratista PAOLA ALEXANDRA CHIQUILLO NAVARRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1'098.729.179 expedida en Bucaramanga.
- Que mediante autorizado No. 2025318022226253 de fecha 23 de julio de 2025 expedido por el Comando de Personal (COPER) fue autorizado la ampliación del tiempo de ejecución por un término de 3 meses, esto es, hasta el 20 de diciembre de 2025 y la adición por un valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 11.700.000,00) con respeto al Contrato de Prestación de Servicios No. 396-CENACEDUCACION-2025 ya que se cuenta con la apropiación disponible para realizar la adición, bajo el rubro presupuestal N0. A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES.
- Que el señor Sargento Primero FERNANDO SANCHEZ LOPEZ en su calidad de Jefe de Contratos de la Cenac Educación, considera fundamental continuar con la ejecución de las actividades contratadas, ya que la paralización de la prestación de los servicios afectaría gravemente el desarrollo normal de las operaciones y funciones de la Entidad. La interrupción de dichas actividades podría generar retrasos significativos que impactarían negativamente en la consecución de los objetivos establecidos y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, lo que podría resultar en consecuencias perjudiciales para el desempeño general de la Entidad. En este sentido, la Cenac Educación, en su solicitud de adición, ha señalado que esta se realiza para el normal funcionamiento de la unidad con el fin de cubrir dicha necesidad, lo que justifica plenamente la necesidad de continuar con las actividades previstas y no interrumpir su desarrollo.
- Que como consta en los informes de supervisión la contratista PAOLA ALEXANDRA CHIQUILLO NAVARRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1'098.729.179 expedida en Bucaramanga ha cumplido con las obligaciones establecidas en el clausulado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 396-CENACEDUCACION-2025 y por ende con el objeto contractual.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá, Cundinamarca
Correo electrónico de la unidad cenacedu@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
«ELABORA_DEP_SPADRE»

- Que la contratista PAOLA ALEXANDRA CHIQUILLO NAVARRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1'098.729.179 expedida en Bucaramanga ha cumplido con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde 01 de abril de 2025 hasta 30 de agosto de 2025.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Atendiendo a los informes de supervisión presentados a la fecha el contratista ha cumplido con la ejecución del contrato conforme a las características y condiciones establecidas en el contrato de referencia. A la fecha se han expedido 07 informes de supervisión parciales y publicadas en SECOPII, como consta a continuación:

La fase del proceso fue aprobada.

Fuente de aprobación:

Mostrar detalles

Información general: ☒ Valor

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	Detalle
Pago 001	001	10/02/2025 7:31 AM (PDF 8 KB)	21/02/2025 12:30 PM (PDF 8 KB)	3.890.000 COP	3.890.800 COP	3.890.000 COP	Aprobado	Detalle: Plan de pagos
Pago 002	002	10/02/2025 4:38 AM (PDF 8 KB)	21/02/2025 12:30 PM (PDF 8 KB)	3.890.000 COP	3.890.800 COP	3.890.000 COP	Aprobado	Detalle: Plan de pagos
Pago 003	003	10/02/2025 7:36 AM (PDF 8 KB)	21/02/2025 12:30 PM (PDF 8 KB)	3.890.000 COP	3.890.800 COP	3.890.000 COP	Aprobado	Detalle: Plan de pagos
Pago 004	004	10/02/2025 9:20 AM (PDF 8 KB)	21/02/2025 12:30 PM (PDF 8 KB)	3.890.000 COP	3.890.800 COP	3.890.000 COP	Rechazado	Detalle: Plan de pagos
Pago 005	005	10/02/2025 9:27 AM (PDF 8 KB)	21/02/2025 12:30 PM (PDF 8 KB)	3.890.000 COP	3.890.800 COP	3.890.000 COP	Aprobado	Detalle: Plan de pagos
Pago 006	006	20/02/2025 12:14 PM (PDF 8 KB)	28/02/2025 12:30 PM (PDF 8 KB)	3.890.000 COP	3.890.800 COP	3.890.000 COP	Aprobado	Detalle: Plan de pagos
Pago 007	007	10/02/2025 3:42 AM (PDF 8 KB)	22/02/2025 12:30 PM (PDF 8 KB)	3.890.000 COP	3.890.800 COP	3.890.000 COP	Aprobado	Detalle: Plan de pagos

- Porcentaje de ejecución:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR	%	%
1	Valor inicial del Contrato	\$23'400.000		100	
2	Valor ejecutado por el contratista a la fecha		\$19'500.000		83,3
3	Valor pendiente por ejecutar		\$3'900.000		16,7
	VALORES TOTALES	\$23'400.000	\$23'400.000	100	100

4. BALANCE DEL CONTRATO

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR	%	%
1	Valor inicial del Contrato	\$23'400.000		100	
2	Valor ejecutado por el contratista a la fecha		\$19'500.000		83,3
3	Valor pendiente por ejecutar		\$3'900.000		16,7

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá, Cundinamarca
Correo electrónico de la unidad cenacedu@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
«ELABORA_DEP_SPADRE»

	CONCEPTO	VALOR	VALOR	%	%
	VALORES TOTALES	\$23'400.000	\$23'400.000	100	100

5. Que mediante oficio No. **2025433026954373** de fecha 01 de septiembre de 2025 se solicitó a la contratista PAOLA ALEXANDRA CHIQUILLO NAVARRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1'098.729.179 expedida en Bucaramanga la aceptación de la adición y prórroga (se adjunta soporte).
6. Que mediante documento de fecha 01 de septiembre la contratista PAOLA ALEXANDRA CHIQUILLO NAVARRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1'098.729.179 expedida en Bucaramanga aceptó la adición y prórroga (de acuerdo anexo).
7. Solicito su intervención para que sean emitidos los conceptos económicos, y jurídicos que den la viabilidad para realizar la adición y prórroga y suscripción del modificatorio respectivo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece en su parágrafo que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales", se debe tener en cuenta que cualquier modificación al valor de un contrato debe estar dentro de los límites estipulados por la Ley. En este sentido, la adición de los contratos está sujeta a una estricta regulación, tanto en cuanto al porcentaje de incremento permitido como a las condiciones bajo las cuales dicha adición puede llevarse a cabo. Además, este artículo establece que cualquier adición deberá realizarse dentro del tiempo de ejecución originalmente pactado en el contrato y debe ser acordada de manera mutua por ambas partes involucradas. Dichas condiciones aseguran que las modificaciones a los contratos sean razonables y no afecten de manera indebida el alcance y los plazos previamente establecidos. En este contexto, conforme a lo establecido en la cláusula [número y referencia de la cláusula] del contrato, se reitera que cualquier adición o modificación deberá cumplir con estos lineamientos, asegurando que las partes actúan dentro del marco legal y en beneficio del cumplimiento efectivo de los objetivos del contrato.

Dado lo anterior considero **viable**, motivo por el cual me permito remitir la solicitud realizada por el Central Administrativa Y Contable Especializada de Educación para la realización del modificatorio en el sentido de **prorrogar** el tiempo de ejecución por un término de 3 meses; es decir, hasta el día 20 de diciembre de 2025 y la **adición** por un valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 11'700.000,00) al Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 396- CENAC EDUCACIÓN-2025, en razón que se cumple con los presupuestos establecidos en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Respetuosamente,

S. JHON FREDY MARIN MOTTA
Supervisor Contrato 396

Anexo: 01 autorizado COPER adición/prórroga

01 solicitud contratista aceptación adición/prórroga Contrato No.

01 respuesta contratista aceptación adición/prórroga Contrato No.

01 oficio solicitud de adición del certificado de disponibilidad presupuestal (del Gerente/Supervisor al ordenador del gasto)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá, Cundinamarca
Correo electrónico de la unidad cenacedu@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENAC EDUCACION



Al contestar, cite este número

Radicado N°. **2025433026954373** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

Bogotá, D.C., 01 de septiembre de 2025

Señor Prestador de Servicio
PAOLA ALEXANDRA CHIQUILLO NAVARRO
Asesora Jurídica Cenac Educación
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud aceptación de Adición y Prorroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 396-CENACEDUCACIÓN-2025.

Que por medio del presente me dirijo a usted en su calidad de contratista a fin de solicitar su aceptación a la adición y prorroga en el sentido de ampliar el tiempo de ejecución hasta el día 20 DE DICIEMBRE de 2025 y de la adición por un valor de \$ 11.700.000,00 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°396-CENACEDUCACIÓN-2025. Lo anterior conforme a:

1. Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993 "PARÁGRAFO. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Así mismo dice que toda adición debe realizarse dentro del tiempo de ejecución de los contratos y que debe ser realizada por mutuo acuerdo entre las partes.

Así pues, que en lo que respeta al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 396-CENACEDUCACIÓN-2025 se cumplen los 2 presupuestos iniciales se espera que con aceptación cumpla el lleno de los requisitos establecidos a fin de realizar la adición y prorroga al contrato descrito que en la actualidad se encuentra en ejecución y poder continuar con el cumplimiento del objeto contractual bajo los términos establecidos en el contrato inicial.

Por lo anterior espero una pronta respuesta a fin de continuar con el proceso de adición

Atentamente,

SS. JHON FREDY MARIN MOTTA
Supervisor Contrato 396

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte
Bogotá D.C. - Cundinamarca
administracionylogistica@cedoc.edu.co – cedoc@buzonejercito.mil.co



002310-1

Bogotá, D.C., 01 de septiembre de 2025

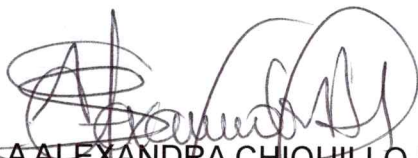
Señor
SS. JHON FREDY MARIN MOTTA
supervisor del contrato No. 396- CENAC EDUCACIÓN-2025

Asunto: Respuesta aceptación de la Adición y Prorroga del contrato de prestación de servicios N°396- CENAC EDUCACIÓN-2025.

Cordial saludo,

Que por medio del presente me dirijo a usted en su calidad de supervisor del contrato No. 396-CENAC EDUCACIÓN-2025, con el fin de informar la aceptación de la adición y prorroga en el sentido de ampliar el tiempo de ejecución hasta el día 20 de diciembre de 2025 y de la adición por un valor de \$ 11.700.000,00 al contrato de la referencia.

Atentamente,



PAOLA ALEXANDRA CHIQUILLO NAVARRO

identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1'098.729.179 expedida en Bucaramanga
Asesora Jurídica Cenac Educación
Contratista.